

Caso «Gisèle Pelicot»: desmintiendo el «perfil» de agresores sexuales

Gisèle Pelicot, de 72 años, es una mujer que disfrutaba de sus años dorados en el pequeño pueblo de Mazan al sureste de Francia junto a su marido Dominique Pélicot. En el 2020, le llegó la noticia de que su esposo había sido detenido por la policía por tomar fotografías por debajo de las faldas a mujeres en un supermercado. Sin embargo, cuando la policía citó a Gisèle no fue por las fotos tomadas, sino porque encontraron imágenes en el disco duro de la computadora de su marido que la mostraban a ella siendo violentada sexualmente por diferentes hombres[1]. Dominique Pelicot está siendo juzgado por drogar y violar a su esposa e invitar a otros cincuenta hombres que contactó por internet para que también la agredieran sexualmente mientras él filmaba. Dominique se declaró culpable de todos los cargos que se le imputan.

Cuando una noticia tan crasa y desgarradora se hace pública, es comprensible una respuesta cruda de la gente. Las personas publican y comentan a través de las redes desde todo el mundo, llamando *enfermos mentales* y *monstruos* a los agresores de Gisèle. Frente a ello, cabe la pregunta: ¿realmente estamos ante seres distintos al resto de la sociedad, los llamados *monstruos*, que comenten estos crímenes atroces? La respuesta es clara y sencilla: no.

Los hombres que cometieron aquellos actos de tan alta escala de violencia sexual son hombres ordinarios, comunes y corrientes, que caminan por las calles llevando vidas normales como cualquier otro. Tal vez sea difícil imaginar que un agresor sexual, un violador específicamente, no sea este ente monstruoso capaz de sólo hacer el mal, pero el caso de Gisèle es revolucionario en este aspecto. Esto no sólo por la abierta publicidad con la que Gisèle ha decidido llevarlo, sino también por ayudar a esclarecer estas ideas equivocadas que comúnmente se tienen respecto a los agresores sexuales.

Se puede observar que los hombres acusados proceden de todos los ámbitos sociales y tienen vidas normales en su comunidad. Son bomberos, farmacéuticos, obreros y periodistas; muchos son padres y maridos[2]. No obstante, los medios se empeñan en denominar a los acusados como los *Monsters of Avignon* y, hasta cierto punto, uno puede entenderlo: después de todo, los actos cometidos fueron verdaderamente monstruosos. Además, un título como ese de seguro atrae la atención de distintos lectores, pero es indispensable trazar la línea que separe estas dos ideas. Los actos fueron monstruosos, pero quienes los llevaron a cabo *no* son monstruos. De la misma forma, las violaciones no ocurrieron porque todos estos hombres hayan sido diagnosticados con algún desorden mental y se les haya clasificado como *enfermos mentales*.

Más allá del daño que trae consigo este estigma para las personas neurodivergentes, es necesario resaltar que la violencia sexual ocurre con el agresor siendo muy consciente de lo que hace. Y es que esta persona se siente con el derecho de tomar lo que quiere y tener control sobre el cuerpo de otra persona. No proceden de esa manera por una patología psiquiátrica. Se tratan de meros estereotipos que se les adjunta a los agresores sexuales que, más bien, parecen buscar excusar sus acciones bajo la idea de que estas están más allá de su control y que están desvinculadas de su persona.

Es importante tomar en cuenta que el derecho como disciplina y, a su vez, sus sistemas de justicia, nacieron en un momento histórico en el que sólo los hombres tenían participación en la vida pública. Las mujeres no votaban ni estudiaban, mucho menos ejercían una profesión ni participaban en el diseño de estructuras jurídicas que pudiesen impactar en sus vidas. Por eso, es importante reconocer que los sistemas de justicia y muchas normas jurídicas aún existentes en diversos ordenamientos han sido construidos desde una mirada enteramente masculina del mundo[3].

Esta consideración nos lleva a preguntarnos si el verdadero motivo por el cual se busca desligar al agresor sexual de sus acciones con denominaciones como *monstruo* y *enfermo mental* no es en realidad una búsqueda de impunidad y normalización de los actos de violencia sexual. Después de todo, el artículo 20 del Código Penal peruano incluye entre los supuestos impunidad al que padece de anomalía psíquica, grave alteración de la conciencia o alteraciones en la percepción, que afectan gravemente su concepto de realidad. Esto, a su vez, nos muestra el inminente peligro de utilizar estas palabras para describir a un violador, pues se lo empieza a ver como alguien que no era consciente del delito, que no sabía lo que hacía, que no era él mismo cuando sucedió, extirpándole su culpabilidad y capacidad penal para responder por sus actos.

Lo anterior sin mencionar que tales mitos también pueden terminar perjudicando la credibilidad de aquellas personas que denuncian el acto de violencia sexual. Si es que el agresor es un «hombre de bien», un abogado exitoso o un padre de familia que es doctor, la percepción social será que alguien de ese «estatus» no calza la descripción de monstruo o enfermo, que esa persona no sería capaz de tal barbaridad según nuestros estándares sociales, que es donde surge el problema, pues estos están fuertemente arraigados en el machismo, sexismo, capacitismo y clasismo.

Frente a esto, Narcís Cardonér, psiquiatra del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau, afirma que se deben tener en cuenta otros factores determinantes que no tienen nada que ver con la salud mental, como pueden ser los sociales, económicos, etc.[4]. Son otros aspectos que muchas veces definen a una sociedad en sí, a la sociedad que contiene y perpetúa esta violencia machista y se revela como el sistema patriarcal que genera y nutre a estos agresores en un colectivo que refleja esas mismas ideas desde la perspectiva social, política y judicial.

Ciertamente, la reacción de llamar a alguien *monstruo* o *enfermo* al escuchar noticias sobre actos inhumanos podría parecer, a primera vista, hasta natural. Empero, debemos reconocer que el problema que acarreamos en nuestro Estado y como sociedad se reproduce ahí: esta mirada patriarcal se hace ver en estas expresiones. Por ello, es importante siempre cuestionarnos a nosotros mismos, reconocer en nosotros la visión distorsionada que tenemos de agresores sexuales como resultado del colectivo al que pertenecemos y de los medios que consumimos. No debemos minimizar la gravedad de los actos de violencia sexual ni lo que implican, atribuyéndolos a seres fantasiosos como monstruos o a personas que no estaban conscientes de lo que hacían, porque, de la misma forma que no hay un tipo específico de víctima, no hay un tipo específico de persona que viola, que agrede sexualmente.

[1] Ford Mazoe. (2024, 19 de septiembre). The tiny town, the secret recordings and the dozens of 'degenerates' who ended up in the dock. *ABC News*. Recuperado el 22 de noviembre de <https://www.abc.net.au/news/2024-09-20/how-gisele-pelicot-trial-put-french-masculinity-in-spotlight/104368574>

[2] Butler, K. (2024, 9 de octubre). Could the shocking Pelicot rape trial help to finally change French attitudes to sexual violence? *The Guardian*. Recuperado el 22 de noviembre de <https://www.theguardian.com/world/2024/oct/09/this-is-europe-gisele-pelicot-france-rape-trial>

[3] Larrauri, E. (1994). Una crítica feminista al derecho penal. En E. Larrauri, *Mujeres, derecho penal y criminología* (pp. 19-40). Montevideo - Buenos Aires: B de F.

[4] Magraner, X y Pozo, D. (2023, 13 de febrero). Psiquiatría rebate al CIS: «El agresor sexual no es un enfermo mental». *Redacción médica*. Recuperado el 22 de noviembre de <https://www.redaccionmedica.com/secciones/psiquiatria/psiquiatria-rebate-al-cis-el-agresor-sexual-no-es-un-enfermo-mental--9528>

Nota informativa elaborada por Silvana Moquillaza Huapaya, voluntaria del Consultorio de Violencia de Género de la Oficina Académica de Responsabilidad Social de la Facultad de Derecho PUCP.